JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, departamento de SACATEPÉQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Ureja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETEN

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de FLORES, departamento de PETEN.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gutiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Bás
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SANTA APOLONIA, departamento de CHIMALTENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 5 de Diciembre 2018

Licda. Rosa Estela Gutiérrez de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SUMPANGO, departamento de SACATEPÉQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Marcos La Laguna, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Boga Rodina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHISEC, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de CHISEC, departamento de ALTA VERAPAZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Dora Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE IZTAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Iztapa, departamento de Escuintla.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 5 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oficina Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE LIVINGSTON(RIO DULCE), DEPARTAMENTO DE IZABAL

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de LIVINGSTON(RIO DULCE), departamento de IZABAL.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Guciel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Pablo La Laguna, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de MAGDALENA MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de GUASTATOYA, departamento de EL PROGRESO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

1
RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatem

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETEN

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-P-108-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de trasladar y arrendar un inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SANTA ANA, departamento de PETEN.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 23 de Enero 2019.

RENAP

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE PANZOS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de PANZOS, departamento de ALTA VERAPAZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Guchil de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN JUAN ATITÁN, departamento de HUEHUETENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE PETATAN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de PETATAN, departamento de HUEHUETENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gutiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE IXCAN, DEPARTAMENTO DE QUICHE

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de IXCAN, departamento de QUICHE.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

1 RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

1 RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN JERONIMO, departamento de BAJA VERAPAZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TECUACO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN JUAN TECUACO, departamento de SANTA ROSA.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Rocha Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN ANTONIO HUISTA, departamento de HUEHUETENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, departamento de SACATEPÉQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Basicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ, departamento de SUCHITEPEQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licda. Rosa Estela del de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de RABINAL, departamento de BAJA VERAPAZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. [illegible] Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SALAMA, departamento de BAJA VERAPAZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

1

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SANTIAGO CHIMALTENANGO, departamento de HUEHUETENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín [illegible] Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Pedro La Laguna, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Rodríguez
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Santa Cruz La Laguna, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Medina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHE

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de CHINIQUE, departamento de QUICHE.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Enciche de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, departamento de EL PROGRESO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

RENAP

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básic
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE PASTORES, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de PASTORES, departamento de SACATEPÉQUEZ.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Bás
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Lucía Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHE

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de CHICHICASTENANGO, departamento de QUICHE.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETEN

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN LUIS, departamento de PETEN.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Boch Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE , DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Felipe, departamento de Retalhuleu.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, departamento de QUETZALTENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gutiérrez del de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA ZONA 17, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Guatemala en zona 17, departamento de Guatemala.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oficina Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU , DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Sebastian Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Ing. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Registro Central RENAP Guatemala, Guatemala

Guatemala 10 de mayo de 2019
Oficio de Aclaración No. DA-SA-DMSB-1556-2019

Licenciada
Ana Claudia Guirola de Dávila
Director Administrativo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Presente.

Registro Nacional de las Personas - RENAP
RECIBIDO
10 MAY 2019
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FIRMA _____ HORA 11:51

Respetable Licenciada Guirola:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores.

El motivo de la presente es informar que en la Justificación para la Contratación del bien inmueble que ocupa la Oficina Registral del Municipio Mixco, Departamento de Guatemala, se consignó erróneamente el Oficio No. RCP-SRCP-DPRCP-CRC-07103-2017, emitido por Registro Central, siendo lo correcto Oficio RCP-SRCP-DPRCP-CRC-3543-2018.

Asimismo en el referido oficio Registro Central, indica que la necesidad de arrendar inmuebles se origina en que el Registro Nacional de las Personas RENAP, para el cumplimiento de sus funciones deberá establecer oficinas en todos los municipio de la República de Guatemala, según lo establecido en el Decreto Número 90-205, Ley del Registro Nacional de las Persona y traslada la el listado de Oficinas a nivel nacional.

Se traslada el presente oficio de aclaración con el objetivo de que el expediente del referido municipio continúe con el trámite de suscripción de contrato.

Atentamente,

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Alberto Roman Carranza
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central, Guatemala, Centroamérica

LAG/REG
c.c. archivo

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-CRC-0703-2017, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

ENAP

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACION DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

El departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección administrativa, del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, informa que según certificación extendida por la unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No. RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SANTA MARÍA IXHUATÁN, departamento de SANTA ROSA.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, departamento de SAN MARCOS.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 5 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE POAQUIL, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SAN JOSE POAQUIL, departamento de CHIMALTENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 5 de Diciembre 2018

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamin Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Sololá, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básic
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de ESQUIPULAS PALO GORDO, departamento de SAN MARCOS.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 5 de Diciembre 2018

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lieda. Rosa Estela Cuellar de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CAMOTAN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de Camotan, departamento de Chiquimula.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básic
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SALCAJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de SALCAJA, departamento de QUETZALTENANGO.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE LOS AMATES, DEPARTAMENTO DE IZABAL

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de LOS AMATES, departamento de IZABAL.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

Licda. Rosa Estela Gutiérrez de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de San Cristobal Totonicapán, departamento de Totonicapán.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

Arq. Luis Benjamín Roja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

l Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del egistro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la nidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de cuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que xiste la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el lunicipio de Ipala, departamento de Chiquimula.

e acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un gar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

or lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno rbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la ontratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el ervicio.

onforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las entajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de ontrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018

RENAP

Licda. Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básic
Dirección Administrativa

RENAP

Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

RENAP
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE QUICHE

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3543-2018, del Registro Central manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina ubicada en el Municipio de PACHALUM, departamento de QUICHE.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de : Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Renap y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 05 de Diciembre 2018.

RENAP
Licda. Rosa Estela Cruz de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa

RENAP
Arq. Luis Benjamín Borja Molina
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala